# **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**



Pág. 186 LUNES 18 DE ABRIL DE 2016 B.O.C.M. Núm. 91

#### I. COMUNIDAD DE MADRID

## D) Anuncios

### Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

- RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2016, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el "perfil del contratante" de la formalización del contrato del acuerdo marco para el suministro de energía eléctrica con destino a 1.511 puntos de suministro de la Comunidad de Madrid, conectados en baja tensión, dividido en 11 lotes.
  - 1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Contratación, Patrimonio y Tesorería. Subdirección General de Coordinación de la Contratación Pública.
  - c) Número de expediente: 05-DT-EBT-1.1/2015.
  - d) Dirección de Internet del "perfil del contratante": Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (http://www.madrid.org/contratospublicos).
  - 2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Suministros.
  - b) Descripción del objeto: Acuerdo marco para el suministro de energía eléctrica con destino a 1.511 puntos de suministro de la Comunidad de Madrid conectados en baja tensión.
  - c) Lote: 11 lotes.

| Lote | Nombre del Centro   | Consumo<br>12 meses (kWh) |
|------|---|---------------------------|
| 1    | Tarifa 3.0 A - Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno                | 10.778.828                |
| 2    | Tarifa 3.0 A - D.G. de Carreteras e Infraestructuras  | 6.014.059                 |
| 3    | Tarifa 3.0 A - Consejería de Educación, Juventud y Deporte - Parte 1                        | 16.032.190                |
| 4    | Tarifa 3.0 A - Consejería de Educación, Juventud y Deporte - Parte 2                        | 17.995.622                |
| 5    | Tarifa 3.0 A - Gerencia de Atención Primaria  | 18.442.971                |
| 6    | Tarifa 3.0 A - Agencia Madrileña de Atención Social y S.G.T. de Economía, Empleo y Hacienda | 11.822.554                |
| 7    | Tarifa 3.0 A - Oficina de Cultura y Turismo y varias Consejerías                            | 15.230.690                |
| 8    | Tarifa 2.1 DHA - D.G. de Carreteras e Infraestructuras                                      | 1.088.113                 |
| 9    | Tarifa 2.1 A – Varias Consejerías   | 1.864.167                 |
| 10   | Tarifa 2.0 DHS - D.G. de Carreteras e Infraestructuras                                      | 1.763.849                 |
| 11   | Tarifa 2.0 - Varias Consejerías   | 939.529                   |

- d) CPV: 09310000.
- e) Acuerdo marco (si procede): Sí.
- f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
- g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
  - "Diario Oficial de la Unión Europea" de 10 de noviembre de 2015.
  - "Boletín Oficial del Estado" de 18 de noviembre de 2015.
  - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de noviembre de 2015.
  - "Perfil del contratante" de 6 de noviembre de 2015.
- 3. Tramitación y procedimiento:
- a) Tramitación: Tramitación ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- 4. Valor estimado del contrato: Dada la situación actual del mercado de la electricidad, no es posible anticipar de forma fiable un valor estimado del contrato. Se estima un consumo total durante la vigencia del contrato, para los 11 lotes, de 101.972.572 kWh.



## **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**



B.O.C.M. Núm. 91 LUNES 18 DE ABRIL DE 2016 Pág. 187

- 5. Presupuesto base de licitación: Dada la situación actual del mercado de la electricidad, no es posible anticipar de forma fiable un presupuesto máximo de licitación. Se estima un consumo total durante la vigencia del contrato, para los 11 lotes, de 101.972.572 kWh.
  - 6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 28 de enero de 2016.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 23 de febrero de 2016.
  - c) Contratistas:
    - "Iberdrola Clientes, Sociedad Anónima Unipersonal", lotes 1, 3, 4, 7 y 8.
    - "Endesa Energía, Sociedad Anónima Unipersonal", el lote 2.
    - "Gas Natural Comercializadora, Sociedad Anónima", lotes 5 y 6.
    - "Watium, Sociedad Limitada", lotes 9 y 11.
    - "Aura Energía, Sociedad Limitada", el lote 10.
  - d) Importe de adjudicación: Al tratarse de un acuerdo marco, no se conoce el importe de ventas de los adjudicatarios.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Se ha decidido la adjudicación a favor de los proveedores que cumpliendo con el criterio de selección exigido, precio, han realizado la oferta económicamente más ventajosa al ser el precio más bajo.

Madrid, a 31 de marzo de 2016.—El Secretario General Técnico de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda (firmado).

(03/12.396/16)

